

ACTA NÚMERO (40) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DEL AÑO 2017, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las once horas del día trece de julio del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA, Presidente Municipal, C. C.P. ANA LUZ AGUILAR GONZÁLEZ, Síndica Procuradora y los C.C. C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE, C.P. GUILLERMO GÓMEZ AGUIRRE, SELENE PORTILLO CARVAJAL, LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM, DRA. LUZ ELENA GASTELUM FOX, MANUEL LEONEL FÉLIX SANZ, LIC. FABIOLA SANTOYO ROJAS, LIC. ROSA AMELIA LAGARDA ANTELO, LIC. JOSÉ MANUEL MORALES SANTINI, ARQ. DARÍO SALVADOR CÁRDENAS, PROFR. JESÚS ROBERTO MARTÍNEZ ZAYAS, PROFR. PROSPERO VALENZUELA MUÑER, Q.B. ROBERTO VALDEZ LIERA y AGUILEO FÉLIX AYALA, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los diez días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenos días, Síndica Procuradora, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de cabildo, de fecha trece de julio del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la administración municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión por Viudez, a favor de la Sra. Nicasia Valenzuela López, viuda del C. Lázaro Miranda Moroyoqui, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión por Viudez a favor de la Sra. Margarita Ayón Contreras.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del C. Norberto Castro Soto, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del C. Juan Ramón Hernández Quiñonez, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y de Deporte y Recreación, en relación a la propuesta de Nomenclatura con el nombre de Víctor Manuel Villa Zayas (John Villa), a la vialidad Interna del Circuito de la Unidad Deportiva “Faustino Félix Serna”.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos laborales, en relación a la autorización del Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato Único de Trabajadores del Municipio de Navojoa, Sonora.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato de Prestación de Servicios Profesionales; así como el Reglamento de Servicios Médicos con la Empresa Administradora Red Benefit, S.A.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección, Secretario del H. Ayuntamiento, C. Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo. Es todo Presidente”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, manifiesta: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante Secretario”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente”. “El Regidor Gerardo Pozos Rodríguez, seguramente por el estado de salud de su padre, pidió autorización para ausentarse y de ser posible se va a integrar a la sesión. El C. Regidor Lic. Armando González Cuevas, justificó su inasistencia, anda fuera de la ciudad. De la misma manera el C. Regidor Lic. Juan Carlos González Montenegro, anda fuera de la ciudad. Le informo Presidente que están presentes 16 de 23 miembros de este Cabildo, por lo cual se declara quorum legal”.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Muchas gracias Secretario, nos ponemos de pie compañeros. En virtud de la presencia de 16 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento declaró quórum legal y en

consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias compañeros”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma. “A consideración de ustedes el acta número 39 de sesión ordinaria de fecha 26 de junio del 2017, por si tienen algún comentario. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 39, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (431): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 39 DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2017”**”.

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la administración municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo. “A consideración de todos ustedes que tomemos punto de acuerdo en donde se autorice de ser necesario la intervención de funcionarios en cualquier punto del orden del día de la presente sesión, si están de acuerdo manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (432): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DE SER NECESARIO, DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CUALQUIERA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO”**”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión por Viudez, a favor de la Sra. Nicasia Valenzuela López, viuda del C. Lázaro Miranda Moroyoqui, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio. “Somemos a consideración de todos ustedes que la presente solicitud de Pensión por Viudez, a favor de la Sra. Nicasia Valenzuela López, sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, si están de acuerdo manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (433): “SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA SRA. NICASIA VALENZUELA LÓPEZ, VIUDA DEL C. LÁZARO MIRANDA MOROYOQUI, SEA ENVIADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión por Viudez a favor de la Sra. Margarita Ayón Contreras. “Pongo a consideración de todos ustedes el presente dictamen para sus comentarios.

No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la Pensión por Viudez a favor de la Sra. Margarita Ayón Contreras, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (434): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ, A FAVOR DE LA C. MARGARITA AYÓN CONTRERAS, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”**.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del C. Norberto Castro Soto, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio. “A consideración de todos ustedes que la presente solicitud de Jubilación a favor de Norberto Castro Soto, sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (435): “SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. NORBERTO CASTRO SOTO, SEA ENVIADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor del C. Juan Ramón Hernández Quiñonez, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su estudio. “De igual forma a consideración de todos ustedes que la presente solicitud de jubilación del C. Juan Ramón Hernández Quiñonez, sea enviada la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (436): “SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ QUIÑONEZ, SEA ENVIADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y de Deporte y Recreación, en relación a la propuesta de Nomenclatura con el nombre de Víctor Manuel Villa Zayas (John Villa), a la vialidad Interna del Circuito de la Unidad Deportiva “Faustino Félix Serna”. “Tiene la palabra por parte de la Comisión, el C. Regidor Lic. Hugo Joel Esquer Gastelum, para que nos explique lo concerniente. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Hugo Joel Esquer Gastelum, quien procede a manifestar: “Muchas gracias, quiero solicitar la autorización para obviar la lectura del dictamen y dar lectura únicamente al resolutivo”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Los que estén de acuerdo en aceptar los términos que solicita el compañero Regidor Hugo Joel, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (437): “SE APRUEBA OBVIAR LA LECTURA DE LA PARTE EXPOSITIVA Y CONSIDERANDOS DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE DEPORTE Y RECREACIÓN Y LEER ÚNICAMENTE EL PUNTO RESOLUTIVO DEL DICTAMEN”.**

Responde el C. Presidente Municipal: “Aprobado en los términos que usted solicita Regidor. Adelante”.

Menciona el C. Regidor Lic. Hugo Joel Esquer Gastelum: “Resolutivo Único. Se resolverá la propuesta de nomenclatura de la Calle Víctor Manuel Villa Zayas (John Villa) a la vialidad interna de la Unidad Deportiva “Faustino Félix Serna”, en tanto se diseñe y apruebe un Reglamento de Nomenclaturas para el Municipio de Navojoa, Sonora”. “Aquí les comento que nos reunimos las dos comisiones de Deporte e Infraestructura Urbana y decidimos en su momento evitar, rechazar cualquier propuesta por parte de los ciudadanos, por parte de algún regidor y enfocarnos en la elaboración Sr. Presidente de un reglamento para llevar a cabo dichas actividades, Navojoa no cuenta con un reglamento, con un criterio unificado y nos hemos dado cuenta que cada vez que hay alguna solicitud para poner algún nombre, alguna colonia, alguna calle, etc., pues son diferentes criterios los que tomamos en cuenta o los que nos normamos para tomar las decisiones, hay ciudades más grandes en el país, en el caso de Monterrey, de Mexicali, etc., donde están muy avanzados en el tema de reglamentación para las nomenclaturas y nos gustaría que aquí en Navojoa se diseñara de una vez el reglamento para que tanto nosotros en esta administración, como las administraciones venideras, se consideraran los mismos criterios a tomar en cuenta para tomar ese tipo de decisiones y no estemos actuando en base a sentimentalismos o detalles diferentes, entonces por tal motivo también hacemos la propuesta para enviar también si nos permiten, a la Comisión de Reglamentación el asunto para que reglamenten primero que nada los criterios para las nomenclaturas en Navojoa”.

En estos momentos se incorpora a la reunión, el C. Regidor Gerardo Pozos Rodríguez.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Bien compañero. A consideración de todos ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo

comentarios y si es de aprobarse el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación Municipal y de Deporte y Recreación, en el sentido de que se resolverá la propuesta de nomenclatura de la Calle Víctor Manuel Villa Zayas, a la vialidad Interna de la Unidad Deportiva Faustino Félix Serna, en tanto se diseñe y apruebe un reglamento de nomenclaturas para el Municipio de Navojoa, Sonora, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (438): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE SE RESOLVERÁ LA PROPUESTA DE NOMENCLATURA DE LA CALLE VÍCTOR MANUEL VILLA ZAYAS (JOHN VILLA) A LA VIALIDAD INTERNA DE LA UNIDAD DEPORTIVA “FAUSTINO FÉLIX SERNA” EN TANTO SE DISEÑE Y APRUEBE UN REGLAMENTO DE NOMENCLATURAS PARA EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA”.**

10.- Pasando al punto número diez del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos laborales, en relación a la autorización del Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato Único de Trabajadores del Municipio de Navojoa, Sonora. “Tiene la palabra por parte de la comisión, la C. Regidora Lic. Fabiola Santoyo Rojas. Adelante Regidora”.

Toma el uso de la palabra la C. Lic. Fabiola Santoyo Rojas, Presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales, quien procede a manifestar: “Buenos días, Presidente, solicito a Cabildo obviar la lectura del presente dictamen y sujetarme solamente a los resolutivos”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Los que estén de acuerdo en autorizar que se proceda a dar lectura únicamente al punto resolutivo del presente dictamen, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (439): “SE APRUEBA OBIAR LA LECTURA DE LA PARTE EXPOSITIVA Y CONSIDERANDOS DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y LEER ÚNICAMENTE EL PUNTO RESOLUTIVO DEL DICTAMEN”.**

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Adelante compañera Regidora, en los términos que solicita”.

Responde la C. Regidora Lic. Fabiola Santoyo Rojas: “Resolutivos. PRIMERO: No se aprueba la adición del último párrafo del Artículo 55 del Contrato Colectivo de Trabajo, en la parte que dice: “Para efectos de una pensión digna, el H. Ayuntamiento se compromete a complementar la parte proporcional del sueldo regulador del trabajador sindicalizado que se adhiera a este derecho, para que tenga

una pensión del cien por ciento (100%)” en virtud de que al Ayuntamiento no le corresponde y no está en posibilidades económicas de sustentar estas erogaciones, tal y como quedará demostrado cuando se reconozcan los pasivos laborales del Municipio de Navojoa Sonora. SEGUNDO. No se aprueba la cláusula 69, en ninguno de sus párrafos, que dice: “El Sindicato y el Ayuntamiento, convienen que los trabajadores sindicalizados paguen un por ciento (1%) del impuesto mensual sobre la renta (ISR); calculados sobre la base de su salario, incluyendo los excedentes de las prestaciones (tiempo extra, prima vacacional). Exceptuando de este pago de impuesto a los trabajadores sindicalizados que en su pago quincenal no excedan de las cincuenta veces al Salario Mínimo y / o Unidad de Medida y Actualización. Y por el excedente de las prestaciones (tiempo extra, prima vacacional) se pagará el impuesto en los términos de ésta cláusula”. Toda vez que el procedimiento de cálculo propuesto, no se ajusta al texto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo tanto, no está dentro de nuestras facultades oponernos a lo que la Ley Federal establece”. TERCERO: Se aprueba el resto de las modificaciones propuestas por el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, de tal forma esta comisión resuelve a celebrar el mencionado convenio entre ambas partes”. “Es decir se está aprobando el convenio haciendo hincapié en el Artículo 55 y en la cláusula 69. Es todo Presidente”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal. “Gracias compañera Regidora. A consideración de ustedes el presente dictamen para sus comentarios si lo hubiese. Adelante compañero”.

Interviene el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini: “Buenos días, es muy importante ver que el Ayuntamiento no está autorizado para dejar de entregar al fisco el impuesto, los impuestos que correspondan a los sueldos, los que sean, debemos de alguna manera resolverlo para no estar criando un pasivo, un pasivo que tarde que temprano nos puede tronar en la mano, debemos de buscar las formas de ir avanzando hacia tener todo claro, porque si estamos unos y otros que lleguemos y nos vamos y todo eso, pateando la bola para el que sigue, debemos de pensar en Navojoa, no en nuestra gestión que tenemos que ya llevamos la mitad, debemos de pensar en quienes van a entrar al Sindicato, es muy importante hacer un protocolo de cómo es que se van a integrar esos sindicalizados, no podemos seguir haciendo volumen del sindicato, debemos de buscar que podamos cumplir con nuestras obligaciones laborales, laborales y fiscales, laborales en pagar el sueldo y fiscales en pagar los impuestos que correspondan a cada una de las partes, no podemos seguir acrecentando el número de beneficios, aunque lo queramos con todo el corazón de apoyar a los empleados que trabajan perfectamente bien y de todo lo que deben de tener, pero debemos de tener cuidado con las arcas del Ayuntamiento, debemos y lo he recalcado mucho en pláticas individuales con Regidores y con Funcionarios en decir que es lo que le vamos a seguir otorgando, que es lo que debemos de supervisar, un contrato colectivo es de dos partes, uno es en este caso el Ayuntamiento y el otro es del Sindicato y eso es una negociación en las cuales deben de estar de acuerdo ambos, yo

debo de estar de acuerdo en lo que deba, en lo que voy a pagarles y que les voy a poder pagar, porque si seguimos aumentando y aumentando, va a llegar el momento en que ya no va a haber Ayuntamiento. Es todo”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Muy bien compañero Regidor. Algún otro comentario de participación. No habiendo comentarios y si es de aprobarse el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en el cual se señala lo siguiente: “PRIMERO: No se aprueba la adición del último párrafo del Artículo 55 del Contrato Colectivo de Trabajo, en la parte que dice: “Para efectos de una pensión digna, el H. Ayuntamiento se compromete a complementar la parte proporcional del sueldo regulador del trabajador sindicalizado que se adhiera a este derecho, para que tenga una pensión del cien por ciento (100%)” en virtud de que al Ayuntamiento no le corresponde y no está en posibilidades económicas de sustentar estas erogaciones, tal y como quedará demostrado cuando se reconozcan los pasivos laborales del Municipio de Navojoa Sonora. SEGUNDO. No se aprueba la cláusula 69, en ninguno de sus párrafos, que dice: “El Sindicato y el Ayuntamiento, convienen que los trabajadores sindicalizados paguen un por ciento (1%) del impuesto mensual sobre la renta (ISR); calculados sobre la base de su salario, incluyendo los excedentes de las prestaciones (tiempo extra, prima vacacional). Exceptuando de este pago de impuesto a los trabajadores sindicalizados que en su pago quincenal no excedan de las cincuenta veces al Salario Mínimo y / o Unidad de Medida y Actualización. Y por el excedente de las prestaciones (tiempo extra, prima vacacional) se pagará el impuesto en los términos de ésta cláusula”. Toda vez que el procedimiento de cálculo propuesto, no se ajusta al texto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo tanto, no está dentro de nuestras facultades oponernos a lo que la Ley Federal establece”. TERCERO: Se aprueba el resto de las modificaciones propuestas por el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, de tal forma esta comisión resuelve a celebrar el mencionado convenio entre ambas partes”, los que estén de acuerdo en el presente dictamen manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (440): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, EN EL CUAL SE SEÑALA LO SIGUIENTE: “PRIMERO: NO SE APRUEBA LA ADICIÓN DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, EN LA PARTE QUE DICE: “PARA EFECTOS DE UNA PENSIÓN DIGNA, EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A COMPLEMENTAR LA PARTE PROPORCIONAL DEL SUELDO REGULADOR DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO QUE SE ADHIERA A ESTE DERECHO, PARA QUE TENGA UNA PENSIÓN DEL CIEN POR CIENTO (100%)” EN VIRTUD DE QUE AL AYUNTAMIENTO NO LE CORRESPONDE Y NO ESTÁ EN POSIBILIDADES ECONÓMICAS DE SUSTENTAR ESTAS EROGACIONES, TAL Y COMO QUEDARÁ DEMOSTRADO CUANDO SE RECONOZCAN LOS PASIVOS LABORALES**

DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA SONORA. SEGUNDO. NO SE APRUEBA LA CLÁUSULA 69, EN NINGUNO DE SUS PÁRRAFOS, QUE DICE: “EL SINDICATO Y EL AYUNTAMIENTO, CONVIENEN QUE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS PAGUEN UN PORCIENTO (1%) DEL IMPUESTO MENSUAL SOBRE LA RENTA (ISR); CALCULADOS SOBRE LA BASE DE SU SALARIO, INCLUYENDO LOS EXCEDENTES DE LAS PRESTACIONES (TIEMPO EXTRA, PRIMA VACACIONAL). EXCEPTUANDO DE ESTE PAGO DE IMPUESTO A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE EN SU PAGO QUINCENAL NO EXCEDAN DE LAS CINCUENTA VECES AL SALARIO MÍNIMO Y / O UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN. Y POR EL EXCEDENTE DE LAS PRESTACIONES (TIEMPO EXTRA, PRIMA VACACIONAL) SE PAGARÁ EL IMPUESTO EN LOS TÉRMINOS DE ÉSTA CLÁUSULA”. TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO PROPUESTO, NO SE AJUSTA AL TEXTO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, POR LO TANTO, NO ESTÁ DENTRO DE NUESTRAS FACULTADES OPONERNOS A LO QUE LA LEY FEDERAL ESTABLECE”. TERCERO: SE APRUEBA EL RESTO DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, DE TAL FORMA ESTA COMISIÓN RESUELVE A CELEBRAR EL MENCIONADO CONVENIO ENTRE AMBAS PARTES”.

11.- Pasando al punto número once del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato de Prestación de Servicios Profesionales; así como el Reglamento de Servicios Médicos con la Empresa Administradora Red Benefit, S.A. “Tiene la palabra el C. Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director Jurídico quien explicará lo relativo al presente asunto. Adelante Licenciado”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director Jurídico, quien procede a manifestar: “Buenas tardes, con su permiso, en sesiones anteriores se puso a su consideración el tema de la renovación de la prestación de servicios médico para los trabajadores del Municipio y se puso a consideración otro contrato, de otra empresa que estaba interesada en participar en este tema, la comisión de salud dictaminó en esa ocasión que no era procedente esta propuesta y ordenó en ese mismo dictamen el continuar con la empresa que ha venido prestando el servicios en los últimos años y la renovación de dicho contrato, en base a ese dictamen y a ese acuerdo de cabildo estamos presentando la renovación de dicho contrato, de dicho reglamento, al cual se le hicieron algunas mejoras, algunas observaciones que la misma comisión en su momento revisó el contrato, nos sugirió que se hiciera y que se comentaron en su momento con la empresa, para tomarla en consideración, es el proyecto del contrato que se está poniendo a su consideración”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Gracias Licenciado. A consideración de todos ustedes el presente asunto para sus comentarios. Adelante Regidor Darío”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, quien procede a mencionar: “Nada más en mi caso, yo lamento que sea privilegiada una empresa foránea a buscar una empresa local que beneficie, lo comenté en la sesión anterior donde vimos el tema, realmente vinieran médicos profesionales donde tenemos tanto talento, tanta capacidad, profesionalismo, ética y se contrate una empresa que no es de aquí, es de ciudad Obregón y yo los exhorto a pensar en que si buscar el beneficio y emplear profesionales de aquí de este Municipio, de todos, aquí tenemos como muestra, médicos destacados, muy profesionales y que los empleos se queden aquí en esta región y aquí lo hemos dicho y lo ha comentado el Alcalde, que necesitamos beneficiar y generar más empleos, aquí en nuestro Municipio. Por otro lado yo creo también y que tomar en cuenta, estamos contratando un servicio profesional, yo creo que aquí se debió de haber metido alguna licitación a través de la dependencia correspondiente para tener este tipo de servicios, porque estamos hablando de montos considerables para el pago de estos servicios, espero que el ISAF no nos observe este detalle, para la contratación de este servicios profesional. Es mi postura”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Bien compañero, antes de ceder la voz yo quisiera comentar lo siguiente, a mí me interesaba mucho que fuera una compañía de aquí, tan es así que yo invité a la clínica Hospital San José, para que participara, yo tenía un real interés en que fueran empresas locales, el asunto es de que hablando de privilegiar, yo creo que nada, ningún privilegio debe de estar por encima de la satisfacción y la tranquilidad que puedan tener todos los trabajadores del Ayuntamiento, ¿en qué sentido?, lo ganado ya a través de los tiempos y de los años con esta empresa, no se puede poner en aspectos de retraso, ir caminando hacia atrás, no podemos hacerlo, por beneficiar a una compañía local, no podemos perjudicar a la base trabajadora, entonces es muy importante tener, todo eso que se ha ganado, si hubiera estado en igualdad de circunstancias, yo creo que no hubiera habido problemas y yo le di totalmente todo el respeto, toda la confianza, le dimos a la comisión de salud para que hiciera un análisis imparcial, muy profundo al respecto y se llegó a esta decisión. Adelante compañera Regidora”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Dra. Luz Elena Gastelum Fox, quien menciona: “Con su permiso Presidente, haciendo mención a lo que el compañero Regidor comentaba de que porqué hemos estado beneficiando a empresa local, la empresa local la cual se está beneficiando era solamente un particular, de la empresa que estamos hablando con la que se está haciendo el contrato, es una administradora de servicios, no es una empresa de un particular, ¿qué quiere decir esto?, que nosotros estamos beneficiando a médicos, servicios de salud de aquí de la región, como es el

Sanatorio Lourdes, otros hospitales pequeños que se están adjuntando, eso lo sé por muy buenas fuentes, para mejorar todavía el servicio que aquí, nosotros hicimos el compromiso con Red Benefit, de que se diera consulta matutina, vespertina y nocturna 24 horas, que tuvieran un médico y no solamente que fuera por la tarde, entonces de esa forma se está mejorando todavía el servicio de salud; otra cosa, nosotros hicimos en la comisión de salud, hicimos un comparativo de servicios, estamos compitiendo, estábamos analizando, más que compitiendo, perdón, que la Administradora de Salud, si es verdad, no pertenece a nuestra Región del Mayo, pertenece a Ciudad Obregón, pero los servicios se están dando aquí en nuestra región, se están dando aquí en Navojoa; otra de las cosas que nosotros vimos en la Comisión, es de que los servicios que ofrecía solamente Hospital San José, eran muy por debajo de los servicios que ofrecía Red Benefit, nosotros viendo el beneficio del trabajador, se quedaba corto en cuestión de medicamentos por mencionar, eran solamente 363 claves que manejaba solamente este San José a diferencia de 1005 medicamentos que maneja Red Benefit, estamos hablando que eran 68 estudios de laboratorio contra 467 estudios de laboratorio que maneja Red Benefit, estamos hablando de primero, segundo, tercer nivel que maneja Red Benefit, estamos hablando de terapias intensivas que San José por ninguna causa quiere negociar, incluso yo hablé con los encargados de Red Benefit, no quieren ni negociar con ellos, para que los trabajadores puedan acceder a su terapia intensiva, por eso es que se tiene que llevar al trabajador a otra ciudad, porque la única terapia intensiva que está 100% capacitado el personal y como debe de ser está en San José, pero él no quiere negociar con Red Benefit, entonces estamos hablando de los prematuros que no nos los quería abarcar tampoco San José, estamos hablando de lo que son enfermedades cardiovasculares como lo es cardiología, San José solamente nos quería dar el servicio de consulta externa, pero si necesitaban un cateterismo, si nos infartábamos alguien del Ayuntamiento, no se hacía responsable San José de esos servicios, entonces por lo tanto se vuelve hacer el compromiso con esta empresa y como bien lo dice, no se hizo una licitación porque es algo que los trabajadores necesitan ya y no se puede esperar, no se puede dejar en el limbo haber que servicios de salud les beneficia más, cuando estamos viendo y los trabajadores no nos dejan mentir y recursos humanos no nos dejan mentir, que a través de la historia Red Benefit ha tenido un buen servicio para ellos y no les ha faltado absolutamente nada, a excepción de dos que tres ajustes que se van a hacer, que son la consulta y los medicamentos, es todo de lo que los trabajadores se pudieron haber quejado; otra de las cosas también contestando a su comentario compañero, otra de las cosas nada más aclarar que en la cláusula octava donde marca cuánto tiempo es el contrato que se hace con Red Benefit, a mí me gustaría que se extendiera un poquito más unos meses, para que el gobierno entrante no deje sin cubrir ese servicio a los trabajadores, porque abarca solamente hasta el 15 de septiembre que es cuando nosotros salimos, para que no se quede el trabajador sin ningún servicio”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Alguna otra participación. Adelante compañera Fabiola y posteriormente el compañero Darío”.

Menciona la C. Regidora Lic. Fabiola Santoyo Rojas: “Nada más comentar Presidente, si bien es cierto cuando se nos turnó a la Comisión de Salud, esta situación fue una decisión pues definitivamente grande, que teníamos que tomar, en el sentido de que no se estaba tocando cualquier tema o un tema que no nos ameritara una importancia relevante, se trataba del servicio médico que iban a recibir nuestros trabajadores del Ayuntamiento, entonces, no fue nada mas una decisión de la comisión, yo creo que aquí es muy importante mencionarlo, que fue una decisión en conjunta, estuvimos trabajando el Jurídico, estuvimos trabajando de la mano con el de Programación y Gasto Público, estuvimos trabajando de la mano de Tesorería y en sí en especial con el Director de Salud, aquí con el Dr. Noriega presente, entonces no fue una decisión que se tomó al ahí se va, nos llevó semanas en donde aquí lo comentaba Luz Elena, nosotros hicimos todo lo posible, ¿por qué?, porque a lo mejor si nos íbamos por el sentimiento, hay que la empresa local, el Dr. Acosta, pero créanme que fue imposible ayudar en el sentido de que se quedara este señor con el servicio, para brindar el servicio a los trabajadores, porque si nosotros le decíamos saben que tengo esta pluma, mejórenmela por un plumón, no puedo dice, no puedo, no pudimos hacer un hincapié, o pudimos así hacer así una apertura por más pequeña en el sentido de brindarle a él ese servicio para que nos diera el servicio a nosotros de salud, entonces no fue una decisión fácil, pero si fue una decisión en conjunto y yo creo que los propios trabajadores del Ayuntamiento nosotros requerimos, hasta recursos humanos y en el caso, de este caso de la trabajadora Ninfa, que tiene años ahí trabajando y que en sí es la encargada de llevar esa relación, servicio médico, trabajador, hasta ella nos comentaba, no ha habido ningún problema con Red Benefit, muchas veces y a lo mejor por más mínimo que sean las cosas, vale la pena escuchar ese tipo de comentarios, entonces como lo digo, no fue una decisión fácil, pero si fue una decisión cabe mencionar en conjunto de las partes involucradas y creemos y estamos conscientes de que fue la mejor opción, porque si no, el día de mañana si nos íbamos con la otra empresa muy local que fueran, los trabajadores iban a salir con una mano atrás y otra adelante”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Bien Regidora. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, para manifestar: “Nada más, yo creo que no es ir hacia atrás, yo creo que es buscar siempre las mejoras y para eso estamos aquí como Cabildo, en ese sentido creo que lo mejor hubiera sido una licitación, es lo más sano y lo más transparente, estamos hablando de transparencia, porque no puedes discutir como dices pluma con pluma, cuaderno con cuaderno, pero si nosotros tenemos las condiciones de una licitación, hasta pudieras haber invitado a gente de todo el Estado de Sonora, yo creo que es lo mejor que pudiéramos brindar un mejor servicio médico, el tiempo de licitación no nos llevan más que 20 días, si no conoce los tiempos de licitación, con este tema tenemos como dos o tres meses, entonces yo creo que por ese lado, no era tan importante si no conoce los tiempos de licitaciones, es un servicio importante, un servicio de los trabajadores, y sí estábamos buscando la mejora, la comisión, entonces porque no buscamos el

servicio de Estado, que es nuestra obligación como Ayuntamiento darle a todos nuestros trabajadores, tanto de confianza y sindicalizados o eventuales, darles el servicio médico del ISSSTESON, yo creo que ahí tenemos que enfocarnos con eso, si queríamos darle lo mejor, entonces creo yo, como mejorar, lo lamento que se haya tomado de esa manera, pero es mi postura”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Adelante Regidora”.

Responde la C. Regidora Dra. Luz Elena Gastelum Fox: “Si mire, mi fuerte es la medicina como todos los saben, yo he estado trabajando con los servicios de salud, he estado trabajando con Isssteson, he estado trabajando con la Secretaría de Salud, trabajo particular, también, y no me van a dejar mentir que el servicio de Isssteson, ahorita no está en condiciones de poder ofrecer el servicio de calidad al 100%, no está en condiciones de ofrecerles incluso la postura con los médicos especialistas, porque los mismos especialistas colegas están renunciando al Isssteson por falta de pago, asimismo no hay el medicamento especializado que se necesita, incluso erogaciones porque no está subrogando Isssteson, Red Benefit nunca nos ha puesto pretextos para atender a nuestros pacientes, a nuestros trabajadores perdón, nunca ha tenido esa traba de que no hay insumos, de que no hay un especialista que los pueda atender, siempre ha estado al 100% con los servicios y esto nos lo marca Recursos Humanos, no es algo que yo diga como Presidenta de la Comisión, ni que la comisión lo digamos, hablar del requisito para poder tener Isssteson sí, pero si a usted compañero le dan el beneficio de poder escoger entre que va a ir a una clínica de autoservicio donde usted puede obtener todos los accesos a todos los departamentos o si le dan la opción de que vaya a una tienda de abarrotes, a cuál opción usted va a agarrar, de eso estamos hablando, estamos hablando de que es una red de servicios, estamos hablando de vida, vaya para que me entienda, usted sabe mucho de números, de licitaciones y todo, pero yo sé mucho de vidas, estamos hablando de vida y para una vida no me va a dejar mentir que 20 días si tiene mucho que ver, porque en 24 horas un paciente se nos puede morir, entonces no podemos jugar con ese tiempo con los trabajadores y no podemos jugar con la salud de ellos, no podemos mandarlos a un servicio en donde no los vayan a atender al 100%”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Muy bien compañera, nada más una aclaración, el trabajador siempre se le da la opción, la oportunidad de qué tipo de servicio quiere, si es Isssteson o si es Red Benefit, tiene libre albedrío en ese sentido, una aclaración nomás. Alguna otra participación. No habiendo comentario y si es de aprobarse que el C. Presidente Municipal en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato de Prestación de Servicios Profesionales; así como el Reglamento de Servicios Médicos con la Empresa Administradora Red Benefit, S.A., manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 16 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (441): “SE APRUEBA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA CONTRATO DE PRESTACIÓN**

DE SERVICIOS PROFESIONALES; ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS CON LA EMPRESA ADMINISTRADORA RED BENEFIT, S.A.”.

Enseguida pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “El sentido de su voto compañero”.

Responde el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “En contra”.

12.- Pasando al punto número doce del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a los Asuntos Generales. “Si alguien tiene algún asunto general que tratar en estos momentos se abre el registro:

- 1.- Regidora Dra. Luz Elena Gastelum Fox.
- 2.- Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas.
- 3.- Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas.
- 4.- Regidor Lic. José Manuel Morales Santini.
- 5.- Presidente Municipal Dr. Raúl Augusto Silva Vela.

Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expresa: “En estos momentos se cierra el registro y le damos la voz a la C. Dra. Luz Elena Gastelum”.

1.- Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. Regidora Dra. Luz Elena Gastelum Fox, quien procede a manifestar: “Buenas tardes con su permiso, tengo dos peticiones para la Comisión de Reglamentación y también para la Comisión de Seguridad Pública, esto con el fin de traer la propuesta de que si se puede poner un semáforo entre las Calles Boulevard Cuauhtémoc y Centenario, porque en ese entronque ha habido varias ocasiones donde ha habido accidentes, ha habido incluso problemas, ayer me tocó ver un choque por la tarde y si sería muy viable que reglamentación y la comisión de Seguridad Pública chequen eso para ver si se puede poner, si tenemos las condiciones y el recurso para poner un semáforo en esa área y otra es por la Calle 5 de Febrero, los vecinos de esa calle están solicitando si se puede colocar reductores de velocidad, ya sean topes o ya sean reductores, debido a que, así me dicen es toda la 5 de febrero por la Colonia Allende, esa calle quedó pavimentada con pavimento hidráulico, preciosa quedó muy padre, me lo dijeron los vecinos, pero pasan los trailers como si fuera autopista. Esos son los dos puntos. Gracias”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Muy bien compañera. Compañero Darío”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, quien procede a manifestar:

“Nada más, yo quiero destacar el buen trabajo que viene realizando nuestra Gobernadora del Estado y la verdad lo quiero reconocer aquí a través de aquí del cabildo, ahora que se inauguró el delfinario, se reinauguró el delfinario, de gran importancia para muchos niños y jóvenes con cierta discapacidad, que va a traer grandes beneficios, estamos hablando de casi 100 millones de pesos en inversión, donde hubo una remodelación total de oficinas, el propio delfinario, los mismos delfines, entonces creo que es una obra de gran importancia no nada más para esa zona de Guaymas, sino para todo el Estado de Sonora y yo creo que es motivo de que se comunique, de celebrarlo, por esa gran disposición que tiene la Gobernadora Claudia Pavlovich sobre esto y también celebrar que ya próximamente vamos a tener ya el Periférico casi totalmente terminado, si no han hecho el recorrido, los invito a que hagan el recorrido, ya se puede cruzar por el puente del Río Mayo y es una gran obra de suma importancia para los Navojoenses, que de alguna manera va a detonar desarrollo en todos sus alrededores, ese comentario lo quería comentar y creo que es motivo de celebrar esas grandes inversiones en beneficio del Estado de Sonora”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Bien compañero. Adelante compañero Roberto Martínez”.

3.- Pasando al punto número tres de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas, quien procede a manifestar: “Muchas gracias, hay varios temas que tratar, pero vamos a mencionar algunos que nos ocupa y que nos preocupa, que es la situación que hemos estado comentando, es la situación del servicio de agua potable a los Navojoenses, específicamente me voy a ver el servicio del agua potable en el área rural, hemos estado recorriendo algunas comunidades, comisarías, nos estamos encontrando con una situación crítica, entendemos que la situación climática, los mantos freáticos, ahorita por la escases de agua se bajan, pero tenemos que buscarle, tenemos que buscarle a través de un plan de acción, de cómo poder buscarle una solución a estos problemas, tenemos un recurso y el recurso es para los Navojoenses, no podemos tener Navojoenses de primera, ni Navojoenses de segunda, hay comunidades que totalmente carecen de servicio de agua, conozco y reconozco al compañero Roberto Rodríguez Castillo que siempre ha puesto buena disposición, reconozco y conozco bien a la Profra. Maclovia Salido Coronado, que es Directora de Comunidades Rurales, pero también veo que el recurso que se puede destinar más al área donde el Navojoense ocupa este importante servicio, que es el servicio de agua, se esté yendo para otro lado, entonces yo creo que ahí como administradores de ese recurso tenemos que enfocarlo más a esas áreas críticas que tenemos, estamos hablando ya de tiempo atrás de una situación grave que el compañero Roberto Rodríguez, conoce de algunas partes, y lo hemos acompañado y nos ha acompañado con los compañeros usuarios y le hemos estado buscando soluciones, entonces ahí el área específica, yo estoy hablando por ejemplo de Teachive Choacalle, intercomunicar el servicio de agua, hablamos específicamente de esa comunidad que tiene graves problemas y que hay otras, pero necesitamos ser corresponsables en esa situación, necesitamos ese recurso que se está

administrando y que se traslade a esas partes para poderles darle solución, tenemos a nuestra Gobernadora con muy buena disposición, a través de la Comisión Estatal del Agua que nos ha estado brindando algunas áreas de oportunidad para resolver algunos problemas de agua, tenemos también la Comisión Nacional del Agua, que también podemos tocar esa puerta, entonces aquí mi postura es, buscar ese recurso que se administra y que se pueda trasladar a esas áreas y buscar a través del Estado, de la Comisión Estatal del Agua, que nos acaba, hicimos una gestión ahí en la comunidad de Cutantaca y que está ya en licitación la obra, que la conoce el compañero Roberto, que esa es la buena disposición y la coordinación que debe de ser para poderle llevar solución a esos compañeros Navojoenses, entonces lo ponemos en la mejor disposición y ver esa situación, ahorita esos Navojoenses, esos ciudadanos nos están solicitando. Muchas Gracias”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Adelante compañero Prospero”.

4.- Pasando al punto número cuatro de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer, quien manifiesta: “Bueno, me quiero centrar en una propuesta muy concreta que tiene que ver con la regularización o el llamado incluso del Gobierno del Estado a regularizar los asentamientos humanos, y que se ha estado avanzando en ello, a través de la Dirección Estatal de Bienes y Concesiones o a través de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, salvo que aquí hay una parte a la cual sacando cuentas por casi 6 trienios desde su origen no se le ha puesto atención y no se ha podido resolver y se ha generado en todo este tiempo un conflicto, me refiero de manera muy específica a lo que se conoce como Fraccionamiento Villa Magisterial, a través de estos 17 años, en este lugar, ha habido invasiones, re invasiones, hoy hay otra generación de gente que ahí están y lo cierto es en que 5 gobiernos anteriores no municipales, no se ha resultado esta situación, no se ha hecho un trabajo de investigación como debe de ser, con responsabilidad para que de una buena vez por todas, se acaben las situaciones que ahí está y que en el futuro se pueda generar una situación de violencia extrema dada la situación que hay de grupos al interior y que en gran medida no han contribuido incluso con esos intereses que hay ahí a resolver la situación, yo siento que hay que tapar el pozo antes de que el niño se ahogue y que en esta administración se pueda generar a través de este cabildo, una propuesta para entrarle de fondo a resolver el asunto de Villa Magisterial, no solamente el asunto Periférico que tiene que ver con necesidades reales del agua, de drenaje, de electrificación, sino también de la regularización que debe tener, porque tampoco debemos proceder a estos servicios si no existe la legalidad, hay que buscar esa legalidad y la propuesta en concreto es que se forme una comisión o la comisión que le competa al Cuerpo de Regidores, para que junto con funcionarios nos podamos abocar a tirarnos un clavado y ver en qué nivel de gobierno pudiera estar atorada esta situación, porque ya se han hecho intentos a nivel Federal con el Issste, a nivel Estatal y aquí pues no le hemos hecho el intento, ojalá que en este trienio o lo que queda del gobierno podamos meternos a fondo y

llegar hasta el punto que tenemos que llegar para que se resuelva la legalidad de esa parte tan importante que tenemos ya ahorita por expansión de otras colonias en la ciudad. Eso es en concreto la propuesta, que de una vez compañeros pueda formarse una comisión que se vaya a fondo para ver esta situación, de esa colonia, si no vamos a estar golpecitos de ahogados en las exigencias del agua que quieren los vecinos ahí son 178 familias y pues no pueden seguir en disputas de grupos que al final pueda genera en una violencia, ahí”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Pues aquí mismo lo que podemos determinar es que pase a la Comisión de Normatividad para que se le dé seguimiento a todo el histórico de cómo viene esto, sé que es el Fovissste quien está como corresponsable ahí, entonces para poder llegar a una solución, entonces para que lo vean en esa comisión, el estudio y sí te pediría compañero de que estemos juntos dándole seguimiento a esto”.

Manifiesta el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer. “Con mucho gusto”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “De acuerdo. Adelante compañero Pepe Morales”.

5.- Pasando al punto número cinco de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini, quien manifiesta: “Muchas gracias. Yo nada más quisiera recordar que ya estamos a la mitad, pasadita, o pasadito de un mes, ya la mitad, quisiera decirles que hay que trabajar, hay que hacer las cosas bien, yo le pediría a los Regidores y a los Funcionarios que cuando tomemos una labor que vamos a hacer, yo siempre he tratado en los puestos que he estado, de dar mi 100% y me disgusta mucho cuando se logran la visita de gentes de Hermosillo, la visita de otras partes y que no son atendidos con la educación y con el buen trato y estar pendientes de esas personas que nos vienen a ver, para ofrecernos los beneficios que nos podrían otorgar, creo yo que deberíamos de ser muy empeñosos, en lo que hagamos cada una de las comisiones, felicito a la Dra. Fox, yo participé con ella en la elaboración y en la decisión, como el Dr. Noriega, como Fabiola, nos acompañó el Regidor Darío, fue muy bien estudiado lo de Red Benefit, quisiera decir vamos por Navojoa, vamos a trabajar por Navojoa y aquí en este momento apoyo a Roberto, pero no nomás lo apoyo, sino que le digo al Médico Roberto, que estoy a tus órdenes, podemos ir al Distrito de Riego del Río Mayo, con Navarro, con Vilches, quiero que sepas que a Huatabampo se le facilitó un pozo, porque no podría cumplir con el agua potable de Huatabampo, si a Huatabampo se le dio, bueno, aunque Navarro es de Huatabampo, pero tenemos muchas gentes de Navojoa que nos pueden apoyar y estoy ahí en mi officia y lo que te pueda servir encantado de la vida, en cuestión de pozos, acabo de hacer uno en el Batayaqui y ustedes hicieron otro, nomás para que vean lo que me costó a mí y lo que les costó a ustedes y del pozo que yo hice podían haber agarrado agua también, pero no quisieron, les salía bien barato, ¿qué estoy diciendo?,

vamos eficientar el recurso que tenemos, vamos eficientando, vamos buscando tener una seguridad pública segura, no que aparezcan las patas de los caballos en el fierro viejo, pero si sabemos dónde los venden, debemos de exigir a todas esas personas que compran, lo que sea, alambres de cobre, todos sabemos, hacer protocolo de cómo van a recibir los productos que van a comprar y si están en confabulación con los ladrones, pues hay que cerrarles el negocio, o vigilar, como dijo la Gobernadora, en el plan contra el pan, hay que estar pendientes porque son nuestros hijos, nuestros nietos, con el favor de Dios en Enero voy a tenerlos ya, debemos de estar en la jugada, a poco nadie sabe que en los expendios, y que en los abarrotes y todo eso, están vendiendo las pipas, ya no nos roban los focos afortunadamente, pero ya no los necesitan, entonces todas esas cosas tenemos que estar muy pendientes, tenemos que involucrarnos, tenemos que invitarnos aunque seamos de otras comisiones, invitarnos a participar unos con otros, pero les digo, se nos está yendo el tiempo, vamos redoblando el esfuerzo y vamos aprovechando la apertura que tiene Raúl para recibirnos y para juntos buscar soluciones en beneficio de los Navajoenses. Muchas Gracias.

6.- Pasando al punto número seis de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Dr. Raúl Augusto Silva Vela, quien procede a mencionar: “Bien compañeros, yo nada más quería hacer el comentario de que se asoma, se avecina ya el periodo vacacional, yo lo que les quiero decir es de que vamos a estar ya bien en forma sistematizada, no dejando de prestar las atenciones por parte del Municipio y asimismo yo estoy seguro que también el cuerpo de Regidores se pondrá de acuerdo para estar prestos para atender a la ciudadanía que lo requiera, por lo pronto vaya un reconocimiento a la labor que se viene haciendo por cada uno de ustedes, habrá funcionarios, miembros de Cabildo y también de aquí de la Presidencia, que nos merezcamos un periodo vacacional y otro que no nos los merezcamos, pero a final de cuentas esto es parejo para todos, en hora buena y que disfruten al lado de la familia, cada quien”.

13.- Pasando al punto número trece del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Nos ponemos de pie compañeros. Siendo las doce horas con quince minutos del día trece de julio del año dos mil diecisiete, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta Sesión Ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. Pedimos el apoyo de los compañeros que nos dan asistencia, para entonar nuestro glorioso Himno Nacional. Adelante”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA PROCURADORA

C. DR. RAÚL AUGUSTO SILVA VELA

C. C.P. ANA LUZ AGUILAR GONZÁLEZ

REGIDOR

C. GERARDO POZOS RODRÍGUEZ

C. C.P. GUILLERMO GÓMEZ AGUIRRE

C. LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM

C. MANUEL LEONEL FÉLIX SANZ

C. LIC. ROSA AMELIA LAGARDA ANTELO

C. ARQ. DARÍO SALVADOR CÁRDENAS

REGIDOR

C. C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE

C. SELENE PORTILLO CARVAJAL

C. DRA. LUZ ELENA GASTELUM FOX

C. LIC. FABIOLA SANTOYO ROJAS

C. LIC. JOSÉ MANUEL MORALES SANTINI

C. PROFR. JESÚS R. MARTÍNEZ Z.

C. PROFR. PROSPERO VALENZUELA MUÑER

C. Q.B. ROBERTO VALDEZ LIERA

C. AGUILEO FÉLIX AYALA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO.